



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA”.

Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “**2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA**”; a fin de celebrar los cien años de creación de la Fuerza Área Mexicana.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Artículo Segundo.- La Junta de Gobierno y Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva y las autoridades militares respectivas, acordarán la fecha y hora de la sesión solemne, en la que se llevará a cabo la conmemoración del **“CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA”**.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIA:

SECRETARIO:

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

ESTER ALONZO

ALONZO

DIP.

RAFAEL

MONTALVO MATA.

GERARDO



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.